Suscrición

En la capital. 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar, en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extrangero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

Redacción y Admon. Progreso, 1-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII | Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3389

SÁBADO 14 ENERO DE 1888.

Rogamos

á cuantas personas de dentro y fuera de la capital enviamos LA LUCHA desde el 1.° del actual, tengan la bondad de devolver los números á nuestros Repartidores ó por el correo, en el caso de que no deseen suscribirse, no solamente para saber á que atenernos y evitarnos perjuicios, sino para que podamos organizar convenientemente nuestra contabilidad.

Á nuestros lectores.

Desde 1.° Enero LA LUCHA publica todos los dias, menos los siguientes á festivos, cuatro páginas de lectura amena y variada.

Seis páginas diarias de

Folletin Legislativo

que formará la colección legislativa de nuestro periódico, y cada diez dias, ó sean los 10, 20 y 30 de cada mes,

REGALARÁ Á SUS ABONADOS

16 PÁGINAS DE NOVELA

Ó DE

Poesías de Autores clásicos Españoles.

El precio de suscrición á este periódico, á contar desde el dia de hoy, será:

Suscritores de la capital.	4'50 pesetas trimestre.
Id. de fuera de la capital. . . .	5 id. id.
Ultramar, en oro, ...	18 id. id.
Id. por un año, en oro, . . .	25 ptas.
Extrangero, trimestre. . . .	7'50 »

Seccion Oficial.

Gaceta del 11.—No contiene disposicion alguna de interés general.

ORGANIZACION DE NUESTRO PARTIDO.

ACTA.

En Sils, cabeza de su distrito municipal, á los 14 de Diciembre de 1887: reunidos los liberales monárquicos bajo la presidencia de D. Martin Quintana y Font, al objeto de acordar la marcha política que debe seguirse en vista de los desengaños recibidos del Jefe del partido constitucional señor Sagasta, se manifestó por el señor Quintana, que habiendo tenido una detenida conferencia con el antiguo liberal y probado amigo D. Joaquin Ruiz Blanch, hoy uno de los jefes del partido Reformista de la provincia y habiendo quedado convencido de la necesidad de afiliarse al partido que tiene por Jefes á los Excelentísimos señores D. José Lopez Dominguez y D. Francisco Romero Robledo despues de las decepciones recibidas del Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta que tan mal se ha portado con sus antiguos y buenos amigos, era de opinion ingresarán los antiguos constitucionales allí presentes en el partido Reformista, que se disolviera el Comité Sagastino del que era Presidente y se procediera á constituir uno Reformista.

Despues de una patriótica discusion, por unanimidad se acordó ingresar en el referido partido Reformista, quedando constituido el Comité en la forma siguiente:

PRESIDENTES HONORARIOS.

Excmo. Sr. D. José Lopez Dominguez

Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.

D. Joaquin Ruiz Blanch.

PRESIDENTE EFECTIVO.

D. Martin Quintana y Font, propietario

VICE-PRESIDENTE.

» Jerónimo Casadevall propietario

VOCALES.

» Narciso Morell, propietario;

» Pedro Saragosa, propietario;

» Narciso Juber, propietario;

» José Corbera, propietario;

SECRETARIO.

» Luis Calvet.

Y para que obre los efectos necesarios, libro la presente cópia del acta según lo acordado, con el V.° B.° del señor Presidente, en Sils á 18 de Diciembre de 1887.

V.° B.°—El Presidente, *Martin Quintana Font.*—El Secretario, *Luis Calvet.*

Ojeada.

Encuentran algunos de los que no vén con buenos ojos nuestra campaña contra el denigrante Caciquismo que viene deshonrando á esta provincia, que somos exajerados en el combate, y como para salir de dudas no se necesita más que echar una rápida ojeada por la capital y pueblos, abarquemos la situacion con la rapidez posible.

¿Qué personas privan?

No hay más que mirarlas para juzgarlas, si es que alguien no las conoce.

Talento romo, posicion dudosa en algunos, moralidad discutible en la mayoría, liberalismo negativo, servicios nulos, lealtad como su facha y de tal influencia, que en perdiendo el calor del gobierno civil no queda de ellos mas que el esqueleto envuelto en el desprecio universal.

Con estas dotes, tenemos lo que no puede menos de obtenerse; que esa influencia prestada que reciben *porque sí*, la acaparan en provecho propio, y como nada tienen que de sobras sea, se dedícan á la explotacion de incautos y desde lo mas vicioso hasta lo mas sagrado, todo entra por el aro del negocio.

Estos Caciques son de tres clases; figurones, especuladores y explotadores. Los primeros se contentan con andar más que perro de ciego por esas calles acompañando payeses, para que digan son hombres de pró; con subir y bajar al gobierno de provincia para que los porteros los saluden, y con que el Gobernador ó el secretario ó algun oficial de secretaría les sonria y despachen alguna licencia de caza que á nadie se puede negar, se quedan tan tranquilos.

Estos son inofensivos; son faroles sin reberbero que ni alumbran ni oscurecen, especie de ungüento blanco que ni cura ni mata.

Los especuladores ya muerden sin dejarse ver. Salen de la Banca, todo lo convierten en dinero ó en tanto por ciento y, si pueden, tambien echan mano de algun chanchullo de esos que saltan cuando menos se piensa. Tienen el nombre de influyentes y apenas si se llaman Pedro, pero recojen todas las migajas.

Por eso barren siempre para su casa. Hay que dar un Estanco, ahí andan ellos poniéndolo á contribucion.

Vaca algun destino? Ahí están ellos colocando algun pariente ó algun dependiente á quien por espacio de años han sacado el jugo sin costarles una peseta.

Hay que hacer alguna obra? Allá corren listos como ardillas á pedirlo todo, para estrujar el negocio y sacarle hasta el zumo de la última fibra.

Se muere álguien? Aquí de la diligencia. Como hombres de influjo, consiguen ser herederos de confianza, ó tutores de alguien ó procuradores de algo, eso sí, por amor el prójimo y con desprendimiento, cobrando el tanto de la ley y el cuanto del descuido, porque las cuentas del gran capitan fueron demasiado célebres para que ellos no las sepan de memoria.

¿Destinos? Antes que vaquen ya los tienen pedidos: no importa que haya pobres amigos que los necesiten ni liberales que los ansien ni servidores que los deseen como premio á sus afanes: para los especuladores nó hay más razón que su conveniencia, y lo conveniente es tener engranajes en todas las oficinas y en todos los centros, porque allí está el negocio y por encima del negocio no hay para ellos absolutamente nada.

Esta es una familia de vampiros con ropa sucia y corazón metalizado, langosta de compra-venta que venden al amigo ó lo traicionan como cotizan en la bolsa un cacho de papel del Estado ó se venden en Guinea los negros.

¿Qué diremos de los explotadores? Estos constituyen la última rama de la decrepitud moral. Miradlos al rostro y allí tendreis con marco y todo el espejo del alma que encierran cuerpos tan abyectos.

Aquí si que no hay que buscar filtros para conseguir algo decente, porque todo es cieno y podredumbre.

El especulador busca negocio; el explotador vicio y crimen si hay de este necesidad.

Su influencia ficticia, como todas, es el filon interminable que explota con escándalo del mundo entero, menos de los que debieran atarlos codo con codo ó cuando menos echarlos al muladar del desprecio.

¿Piden algo? Hay dinero por en medio.

¿Recomiendan algo? Hay cantidades convenidas.

¿Suben á una oficina? Hay metálico en puerta.

¿Le dán la mano á alguien? Van á explotarlo indefectiblemente.

¿Pisan algun casino? Con ellos sube el juego.

¿Algun café? Con ellos anda la crápula.

¿Ofrecen? De seguro que sacan. Todo lo ponen á contribución y todo lo exprimen y reexprimen porque su afán es el dinero, su alma el dinero, su corazón el dinero y su conciencia el dinero. Fuera de ese *vellocino*, no tienen altares ante que postrarse. Necesitan víctimas que inmolar, viciosos que arruinar, rameras que explotar y tontos que empobrecer.

Y al cuidado de esa jente, de estas notabilidades, de estos criterios, de estas ilustraciones anda la situación y anda el país y andamos todos, porque aquí todos participamos de ese asquero- so ambiente que envenena, y hemos de respirar los pestíferos miasmas de esa embrutecida inmoralidad que axfixia y mancha y degrada y envilece.

Y como rayos que parten del centro, así esa maléfica influencia invade todos los ámbitos del país y, ya se sabe, cuando en un pueblo hay algun tapujo que pasar ó algun detalle que enmascarar, con dinero se arregla todo, porque el dinero mueve la influencia y la influencia en este estado poláquico lo es todo, lo puede todo y lo consigue todo.

Esta es la situación de las cosas; este es el caciquismo, ese caciquismo con quien luchamos y lucharemos á muerte, que amenaza confundirlo todo y mancharlo todo en su deseo de que la luz del decoro no lo distinga y lo evidencie.

Con esta ojeada basta y sobra para convencerse de que nuestra campaña no es lo enérgica que quisiéramos ni lo eficaz que apetecemos; pero lo suficiente á llamar la atención del país sobre una langosta tan irritante como fácil de exterminar.

DESDE PARIS.

11 de Enero de 1888.

Reapertura.

«Hemos llegado á la tercera etapa de nuestro camino. Con esto quiero deciros, señores Diputados, que no tenemos un momento que perder si en realidad queremos hacer algo y llegar á alguna parte.» Así comenzó ayer su discurso Mr. Pierre Blanch, presidente de edad de la Cámara de diputados, al abrir la sesion ordinaria de la presente legislatura; y los aplausos con que fué saludado al finalizar su peroración, y en muchos de sus principales párrafos, son prueba elocuente de que, expresando su opinion personal, M. Blanch había traducido con fidelidad el pensamiento la mayoría de sus colegas.

Si hemos de juzgar por las impresiones que nos ha producido esta primera jornada parlamentaria, la Cámara parece que viene animada de los mejores deseos. Por una organizacion defectuosa, el trabajo ha ido acumulándose; el mismo presupuesto de 1888 cuya discusion debió haberse terminado hace ya mucho tiempo, apenas ha sido superficialmente examinado. En efecto: el presupuesto del ejercicio corriente, que debe ser promulgado en fin de marzo, antes de fin de año será preciso votar el de 1889, y por último, en su próxima sesion ordinaria, la Cámara deberá forzosamente ocuparse del de 1890, que debe estar terminado antes de las elecciones generales.

Como se vé, la tarea es larga. ¿Será bien aprovechada?

El discurso de reapertura.

Como decimos, el discurso que pronunció el presidente de edad de la Cámara de diputados en el acto de la reapertura, fué verdaderamente notable.

El octogenario diputado de la Savvie empezó su discurso invitando con mucha oportunidad á un colega, á romper con los viejos errores y añejas costumbres para entrar franca y lealmente en la via de las reformas reclamadas por el país.

Como es natural, en ese discurso no faltó la nota dedicada á la concentracion republicana, que tan difícil se va haciendo todos los días. Con todo, Mr.

Blanch expesó con una ingenuidad y una candidez verdaderamente octogenarias, su esperanza de que esa concentracion seria un hecho antes de poco, fundándose ¿en qué? en la necesidad cada dia más imprescindible de que ella se haga si se quiere evitar el desprestigio que traeria á la república la guerra civil dentro del partido republicano.

Mr. Blanch terminó su elocuente discurso dirigiendo una calurosa alusion, ó más bien salutacion á los hombres de la revolucion de 1789, el centenario de cuya grande obra se apresta á celebrar con entusiasmo toda la Francia republicana.

Mr. Wilson y la inmunidad parlamentaria.

Con la reanudacion de los trabajos de la Cámara, han vuelto á desaparecer las probabilidades de un decreto de arresto contra el hijo político de Mr. Grévy. Con efecto, el art. 14 de la ley de 16 de julio de 1875 no puede estar más terminante. «Durante la sesion de ambas Cámaras, ningun diputado ó senador podrá ser perseguido ni arrestado sin prévia autorizacion del Cuerpo de que forme parte, salvo en los casos de flagrante delito.»

La enfermedad del Emperador.

De Berlin telegrafian con fecha de ayer manifestando que en nada ha mejorado el estado de salud del viejo soberano. Ni ayer ni anteayer pudo dejar la cama un solo momento, habiendo pasado muy mal, especialmente la última noche.

En todos los círculos políticos de aquella capital, es general la preocupacion que ha llevado á todos los ánimos esta agravacion repentina de la enfermedad del emperador dadas las consecuencias, que su muerte podria acarrear en la situacion actual de Europa.

El conflicto austro-ruso.

Las últimas noticias que nos llegan de Viena, (telégrama de ayer á última hora) afirman que prosigue el movimiento de concentracion de tropas rusas en Volhynie. Los trasportes se verifican durante la noche de Kief á la frontera austriaca de Galitzie. Todos los dias salen trenes cargados de municiones, tropas y toda clase de material de guerra en direccion á Dubno, Berditschef y Vinniza. La guarnicion de Schitomia (capital de la Valhynie) ha sido reforzada con una division de infanteria y dos regimientos de cosacos.

El mismo movimiento de tropas se efectúa simultáneamente por la frontera de Besarabia. En Viena, todo el mundo está contexte en que Rusia se prepara por ese lado á fin de asegurar una próxima intervencion militar en Bulgaria.

Todas esas noticias, como se vé, nada tienen de pacíficas, y ellas nos hacen creer que, efectivamente, el conflicto se va acercando á su desenlace; pero ¿podemos asegurar que no serán desmentidas mañana?

Dos noticias.

Un periódico de Buda-Pesth acaba de publicar la siguiente noticia, que ha causado aqui verdadera sensacion:

Parece que las autoridades rusas en Polonia han ordenado, que se verifique á toda prisa la declaracion y recuento de todas las cabezas de ganado de dicha region. Los propietarios han recibido aviso de concentrar en diversos puntos todos sus rebaños al tercer dia de la declaracion de guerra. En caso de imposibilidad fortuita, deberán destruir sus ganados é inutilizar todos los víveres de que se hallaren en posesion.

Una noticia.

Interior.—Por decreto del ministro de Justicia, Mr. Vigneaux, juez de instruccion en el proceso Wilson, acaba de ser relevado de sus funciones. Se comenta mucho este relevo.—*S.*

Noticias locales y generales.

Víctima de una corta enfermedad, antes de ayer tarde fué conducido á la última morada el cadáver de el decano de los profesores de primera enseñanza D. Juan Vilá. Era persona conocidísima, pues á más de maestro, componia específicos de vegetales que generalmente eran adquiridos por una gran parte de los enfermos de esta provincia.

El cortejo fúnebre fué presidido por el señor Coronel del Rejimiento de Asia, á causa de ser el difunto padre político del comandante D. Martin Garcia. En el trayecto de la casa mortuoria á la puerta del Carmen, la banda del referido cuerpo ejecutó una sentimental marcha fúnebre.

—Hemos visto con gusto y nos complacemos en participarlo á nuestros lectores y *lectoras*, que la sociedad *La Benéfica* ha resuelto obsequiar á las señoras y señoritas que concurran á su primer baile de máscaras que tendrá lugar á las nueve de esta noche en el salon platea de nuestro teatro, con cinco magníficos regalos que serán sorteados en uno de los intermedios, para lo cual les será entregado á su entrada el correspondiente número.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro buen amigo y correlijionario D. Leopoldo Rich, uno de los individuos del Comité Reformista de Figueras y Diputado Provincial que ha sido varias veces.

—Ayer tarde debió celebrar sesión ordinaria la Económica Gerundense de Amigos del País.

—En Santoña, un caballo encontró en su vertiginosa carrera un entierro, que se dispersó en el acto dejando en el suelo la caja en que iba el cadáver.

El animal, viendo aquel estorbo, dió contra el cozes hasta que lo dejó destrozado por completo.

Cuando pudo ser dominado, varias partes del cadáver se hallaban esparcidas en distintos puntos del lugar en que pasó la escena.

—Dicen que dicen los *drapaires*, que tenemos con ellos varias cuentas pendientes.

Pues al avío.

—Muy en breve se nos dice partirá para Madrid el cacique explotador.

Tiembla ¡oh! corte.

—El 6 de Febrero próximo venderá el Juzgado de Figueras varias fincas rústicas del término de Ciurana.

El de esta ciudad cita, llama y emplaza á Paulino Coll y Bahí, vecino de Sala en el distrito de Foixá.

—El periódico oficial publica la lista de los Sres. socios de la Económica Gerundense que, para los efectos de la ley electoral para Senadores, cuentan tres años de residencia.

—Llamamos la atención del público sobre el no escaso número de pesetas que circula, más falsas que la conciencia de muchos que conocemos.

—Agradecemos á la Junta del *Liceo Gerundense* la invitación que se ha dignado dirigirnos para los bailes de máscaras que dicha sociedad celebrará esta noche y las de los dias 21 y 28 del actual y 2,4 y 13 de Febrero.

No ha resultado cierta la noticia de que nos hicimos eco referente á que, en estos bailes, iban de comun acuerdo los socios del *Liceo* con los de *La Odalisca*.

—El Consejo de gobierno del Banco de España, ha acordado poner en circulación una nueva série de billetes de 1.000 pesetas que llevan la fecha de 1.° de Abril de 1880.

—Por la Direccion general de Contribuciones, se ha publicado una circular estableciendo la forma en que debe darse cumplimiento á lo dispuesto en la Real órden de 3 de Noviembre de 1887, sobre la data interina.

—Ha sido declarado cesante el guardia de segunda clase del Cuerpo de Seguridad, José M.ª Prim é Hidalgo.

—Hemos visto expuesto en los escaparates del conocido industrial señor Casellas, una pulsera de oro y plata cincelada, destinada á la mascára que se presente en el baile del *Liceo Gerundense* esta noche, vistiendo el traje de más gusto á juicio del Jurado al efecto nombrado.

—Ha sido adjudicada á favor de don Antonio Coll, como mejor postor por la cantidad de 7.350 pesetas, la subasta de acopios para conservacion en el presente año económico de 1887-88 de la carretera de Gerona á Palamós.

—Por carabineros del punto de Puigcerdá se ha verificado una aprehension de dos cabezas de ganado de cerda (lechales), procedente de contrabando.

—Ha sido nombrado Oficial de 4.ª clase Inspector de la Contribucion Industrial y de Comercio de la provincia de Orense, Don Narciso de Pastors, Oficial de 5.ª clase que ha sido de la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

—El miércoles último se empezaron por algunos dependientes del municipio, las obras de recomposicion del muro del terraplen del lado Este de la carretera de Ronda, seccion comprendida entre el rio Güell y la acéquia Monar.

MODAS PARISIENSES.

(De nuestro servicio particular.)

París 11.

Nuestro mundo elegante se inclina cada dia más en favor de los trajes llamados de *estilo*, ya se refiera este á la forma ó bien á la calidad del vestido. Asi vemos, al lado de los del Directorio los de Luis XV, y al lado de estos los trajes Luis XVI, dividiéndose el favor de las bellas parisienses con los trajes de nuestra época; es decir, desde Enrique II al Renacimiento todo está confundido y admitido, sin exceptuar la moda del tiempo de Luis XIII, de la cual hemos visto recientemente varios espléndidos ejemplares; Ana de Austria (delantera en *tablier*, largo cuerpo en punta) que hacian completa la ilusión de la época.

Las telas unidas son relegadas al olvido, y triunfan solo los brocados, los abrochados satin sobre *moiré*, los tules bordados al relieve, las gasas salpicadas de oro ú plata, ó los satines blancos bordados de viejo Prompradour, que uno no se cansa de admirar con profusión en los talleres de nuestras principales modistas. Como es natural, toda esta riqueza de detalles ha traido necesariamente la vuelta de las *toilettes* con cola, salvo, sin embargo, para las señoritas de corta edad. Hay que confesar que el traje gana en elegancia, por la combinación de brocados, terciopelos y adorno de toda clase á que la cola indudablemente se presta, y cuyo efecto muchas veces resulta hermosísimo sobre toda ponderación.

Voy á describir someramente unos de esos trajes, escojido entre muchos que pudiera citar y que he tenido á la vista; vestido terciopelo unido, color cobre viejo; el delantero, en *surah* rayado, está salpicado de estrellas de acero; los cojinetes laterales, tambien en surah, están formados de gruesos pliegues Watean muy aplanados, los cuales desaparecen debajo la inmensa cola de terciopelo. El talle escotado en punta, es recojido sobre los hombros por medio de cintas bordadas en acero y formando nudo. La manga, en tul cobre viejo, viene plegada en arrugas y termina en el codo por una cinta en forma de brazalete semejante á la de los hombros. En el caso de no querer el escote, este se disimula por medio de una camiseta de tul plegada en arrugas y sembrada de lentejuelas de acero.

Descrito ese ejemplar de traje de baile ó de gran convite, preciso es que diga algo sobre las salidas de espectáculo, las cuales tienen no poca importancia para toda mujer que se precia de elegante. Una *salida* hemos visto en brocado Luis XVI, rosa y verde: mangas de revés con falda corta al detrás. El cuello y faldas son guarnecidos en zorra, azul, todos los adornos, como espaldares, cintas, etc., en *moiré* rosa. —Otra *salida* que hemos visto, en damasco seda color glicinia y crema guarnecida de bandas de cisne y de encajos crema. El plastron y recojidos de la capucha en encajes plegados sobre fondo adamascado.

En una palabra y para terminar: la nota dominante de este invierno son los bordados, asi para los trajes de gran *toilette* como para los abrigos. Los galoneados en lana, seda, plata, oro y acero han venido á reemplazar las perlas que tan en boga han estado en estos últimos tiempos. Cierto que el coste, poca diferencia, es el mismo; pero es novedad, y esto es ya suficiente. No hay más que una excepción en favor del cañutillo (azabache). Contra este, nada pueden los caprichos de la novedad: triunfalmente resiste todas las innovaciones, y siempre es él quien impone su gusto á la exigente moda.—*Stella*.

A unos labios.

(Madrigal.)

¡Oh, labios purpurinos,
si de dulce sonris sois alabados,
¿porqué tan solo á mí os mostrais airados?
Si cuanto más sonrientes,
más bellos pareceis á quien os ama,
¿porqué el sonris negais á quien le llama?
¡Oh, labios seductores!
¡Oh, labios purpurinos!
sonreidme á mí una vez, y mis dolores
trocaránse en encantos peregrinos. —V.

EL FONÓGRAFO.

Es realmente una invencion maravillosa la del teléfono, sobre todo si se tiene en cuenta que su uso se presta á las más útiles y á las más extraordinarias aplicaciones.

Con todo, preciso es confesar que su importancia ha disminuido desde el descubrimiento del fonógrafo, cuya aplicacion, entrando en nuestras costumbres más usuales, está en camino de revolucionar todas las relaciones humanas.

Efectivamente: al lado de sus múltiples y preciosas ventajas, el teléfono tiene el grande inconveniente de no dejar rastro alguno de la comunicacion que transmite. *Verba volant, scripta manent*, dice un antiguo proverbio latino: «Las palabras; vuelan; los escritos quedan». Aun siendo transmitidas eléctricamente por el teléfono, las palabras, despues de pronunciadas, se desvanecen; las recuerda solo el que quiere, y la prueba de su existencia efímera desaparece con el viento.

Pues, bien: lo que no puede hacer el teléfono, el fonógrafo se ha encargado de cumplirlo. El fonógrafo—el aparato que sirve para registrar, digámoslo así, la voz humana—no se concreta solamente á recojer los sonidos y á prolongar su extension en el espacio, sinó que prolonga tambien su extension en el tiempo, dándoles una forma durable y convirtiéndoles en escrito tangible y permanente: *scripta manent*.

Sin entrar en una descripcion científica y técnica que, por su aridez y por su complicacion no llenaria el objeto que nos proponemos y nos llevaria seguramente demasiado lejos, puede decirse que el fonógrafo es una especie de teléfono cuya placa vibratoria inscribe de tal modo los sonidos de la voz, que, transportada aquella á otro aparato—ya se verifique esta operacion al cabo de una hora, de una semana, de un año ó de un siglo—esos sonidos pueden reproducirse con una fidelidad maravillosa.

Desgraciadamente el fonógrafo no habia sido hasta ahora más que una curiosidad de gabinete, una especie de juguete científico, un objeto de lujo. De momento todo ha cambiado, en virtud del éxito obtenido por su inventor, que ha modificado y perfeccionado su aparato haciéndole entrar en la práctica comercial y poniéndole al alcance de todos los hombres de negocios.

Se trata de escribir una carta. Os

aplican á la boca vuestro fonógrafo; apretais un boton que sirve para poner en movimiento la corriente eléctrica, y pronunciais sencillamente en el aparato lo que habeis pensado decir por escrito. Cuando habeis concluído, retirais—como quien recoje una cuartilla—la placa de metal que por las vibraciones del aire agitado por la voz contiene registradas en signos cabalísticos las palabras pronunciadas, y la enviais por el correo á vuestro corresponsal.—Este, que estará provisto de un aparato análogo al vuestro, aplica la placa á su fonógrafo y aprieta á su vez el correspondiente resorte. Inmediatamente el instrumento se pone á hablar, reproduciendo las palabras y el tono del expedidor más distintamente, más claramente y con mayor claridad que no alcanzaria á hacerlo ningun teléfono.

Y esta lectura automática, con la cual todo error es imposible, y por la cual podrá llegarse á la completa extincion de la raza de los falsarios, es susceptible de hacerse con la misma placa tantas veces como sea necesario; conveniente ó simplemente agradable, á voluntad del posesor de este manuscrito-hablado de tan maravillosa combinacion.

Si realmente no se tratara de un principio tan sencillo como indiscutible, pareceria cosa de sortilegio semejante invento. Recordamos que la vez primera que se quiso poner á discusion este asunto en las sociedades científicas, estas se negaron á estudiarlo creyendo que el invento en cuestion no era mas que una farsa. Ha sido nesesario la obra del tiempo para rebatir esa preocupacion; y desques que ésta se ha desvanecido, ciertamente, uno se siente deslumbrado al considerar las consecuencias incalculables que puede reportar la vulgarizacion de tan prodigioso descubrimiento.

Imaginad solo que cualquiera, en vez de hacer su testamento ológrafo lo hace *olófono;* es decir, que le *habla* ante un fonógrafo y envia enseguida la placa á su notario. Cuando mas tarde, después de su muerte, los herederos serán convocados para oir la lectura fonógrafica de las últimas disposiciones del difunto, puede decirse que será realmente el mismo testador quien formulará, de su propia voz vuelta á la vida, la expresion de su voluntad postrera.

Solamente es todo esto tan maravilloso, que no damos esas indicaciones más que á título de curiosidad y á fin de tomar antelacion nuestro puesto si algun dia el fonógrafo llega á hacerse práctico.....—*X.*

Madrid y Provincias

En un fielato de Málaga ha ocurrido un suceso lamentable, pues al reconocer los capachos de una caballeria, uno de los empleados metió el pincho, hiriendo á un niño pequeño que hiba dentro.

—Trece buques entraron de arribada el martes último en el Ferrol á causa del temporal, casi todos ellos con averías de más ó menos importancia, y cuatro desmantelados.

A la Coruña tambien arribaron varios con desperfectos de consideracion.

—En el hospital de San Martín de las Palmas (Canarias), ha ingresado víctima de una parálisis general, un buzo inglés que descendió al fondo del mar tres veces en un día, con objeto de extraer la última caja conteniendo 50.000 duros de los caudales que llevaba á la isla de Cuba el vapor *Alfonso XII.*

Los dos buzos más notables que existían Mr. Lessor y Mr. Lambert, fallecieron después de inútiles tentativas para apoderarse de la citada caja, que se halla sumergida con el vapor á más de 40 metros de profundidad.

—Leemos en un periódico de Granada hoy recibido:

En la madrugada de ayer dió á luz en la cárcel de Audiencia, la reclusa Maria Josefa Morales Sanchez, vecina de Quentar, soltera y de cuarenta años de edad, tres niños que gozan de perfecta salud.

Ingresó en aquel establecimiento del 1.° de Agosto del 87, y se le sigue causa por el delito de robo.

Enterrada viva.

Los periódicos de Méjico refieren la historia de un crimen novelesco y misterioso, que ha causado profunda sensación en aquella ciudad.

Un hombre no vulgar, casado con una dama de buena familia, se presentó al padre de su señora diciéndole que su mujer habia desaparecido hacia dos dias, y que él creia que hubiese abandonado el domicilio conyugal con un amante.

Parece que el padre contestó que su hija era una mujer honrada, y que su desaparición, caso de ser cierta, podia atribuirse á cualquier accidente, pero no á olvido de sus deberes.

Asaltado el anciano de ciertas sospechas que creyó fundadas, dióse á indagar secretamente y sin ausilio de nadie lo que pudiera haber en la desaparición de su hija y descubrió lo siguiente:

Algun tiempo antes de la misteriosa desaparicióu el marido habia tomado una casa sola por el rumbo de San Antonio Tomatlan, diciendo á su esposa que era preciso para su salud irse á vivir algun tiempo en aquel apartado barrio.

Una vez tomada la casa, se entendió con un trabajador, y haciéndole creer que se trataba de buscar un tesoro enterrado, le hizo practicar en un corral una escavación profunda con todas las dimensiones de una sepultura. Cuando esta tuvo las proporciones que el se propuso, llegó una tarde á su casa, al oscurecer, y dijo á su esposa que le acompañara á ver el nuevo domicilio. Esta accedió enseguida, sin sospechar nada malo, y subió con su marido á un coche, que los condujo directamente á la calle y número consabidos.

Una vez en la casa, se ignoraba lo que pasaria entre los esposos. Se supone que la señora seria llevada con engaño hasta el borde de la escavación practicada, y una vez alli, la empujaria el malvado para hacerla caer en ella. El hecho es que allí se ha encontrado su cadáver, ya en estado de descomposición, cubierto torpemente con piedras y con tierra y sin heridas ni lesiones que indicaran lucha ó golpes.

Parece indudable que la infeliz señora fué enterrada viva por el mónstruo de su marido.

Distracciones.

Proverbios orientales:

«A quien Dios quiere ayudar, se le muere su mujer.»

«La razón de las mujeres es la locura; su religión, el amor.»

«Las mujeres comen como dos, tienen gracia como cuatro, malicia como seis, pasión como ocho y formalidad como medio.»

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Hilario.
CUARENTA HORAS.
En la Iglesia de San Félix.

En los domingos durará la exposición horas 7 á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS

Madrid 12.—Se ha logrado llegar á un acuerdo entre conservadores y fusionistas, por cuyo motivo se aprobará fácilmente el proyecto contencioso administrativo.

Los delegados para la confección de la fórmula de union republicana, se reunieron anoche en casa del señor Lahoz, para acordar publicarla y dirigir una circular solicitando adhesiones.

Hoy han fondeado sin novedad en el Ferrol los nuevos cruceros de nuestra Armada *Isla de Cuba* é *Isla de Luzón*, procedentes de Inglaterra.

Telégramas Extranjeros.

Paris 12.—Ha tenido lugar un duelo en la frontera franco-belga entre un oficial francés y un aleman, resultando muerto éste de un balazo en el pecho; este suceso ha causado mucha sensación.

M. Letelier ha interpelado á M. Fallieres sobre la destitución del juez que ha incoado el proceso relativo á la venta de condecoraciones.

Créese semejante medida empeorará la situación ce M. Wilson, cuyo arresto se considera inminente.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

de la provincia y por medio de los periódicos locales ó por edictos en su defecto.

2.ª Los vecinos y domiciliados del término pueden hacer dentro del mes siguiente, á contar desde la fecha de la publicacion del acuerdo, las reclamaciones que contra éste creyeren oportunas.

3.ª Si no hubiere reclamacion alguna, el acuerdo será ejecutivo finalizado el plazo antedicho: si las hubiere, el Ayuntamiento las examinará y remitirá informadas, juntamente con la copia certificada del acuerdo de division á la Diputacion provincial dentro de los quince dias siguientes á la espiracion del plazo.

4.ª La Diputacion provincial, examinados los antecedentes y reclamaciones, resolverá lo que proceda en cuanto á los puntos á que éstas se contraigan, y comunicará su acuerdo dentro de un mes desde que le fuere remitido el expediente.

Art. 39. Hecha la division de un término municipal conforme á las prescripciones de esta ley, no podrá alterarse hasta pasados dos años, por lo ménos, y solo en el caso de que por el trascurso del tiempo no corresponda á las condiciones y circunstancias anteriormente expresadas, y nunca en

los tres meses que precedan á cualesquiera elecciones ordinarias.

El expediente de variacion dará principio por iniciativa del Ayuntamiento, y seguirá los mismos trámites expresados en el artículo anterior.

Art. 40. Serán electores los vecinos cabezas de familia con casa abierta que lleven dos años por lo ménos de residencia fija en el término municipal y vengan pagando por bienes propios alguna cuota de contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, ó de subsidio industrial y de comercio con un año de anterioridad á la formacion de listas electorales, ó acrediten ser empleados civiles del Estado, la provincia ó el Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificacion, jubilados ó retirados del ejército y armada.

Tambien serán electores los mayores de edad que llevando dos años por lo ménos de residencia en el término del Municipio justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

En los pueblos menores de 100 vecinos, todos ellos serán electores, sin mas excepciones que las generales que establece el art. 2.° de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Art. 43. En ningun caso pueden ser concejales:

1.° Los diputados provinciales ó á Córtes y los senadores, excepto en la capital de la Monarquía.

2.° Los jueces municipales, notarios y otras personas que desempeñen cargos publicos declarados incompatibles con el de concejal por leyes especiales.

3.° Los que desempeñen funciones públicas retribuidas, aun cuando hayan renunciado el sueldo. Los catedráticos de Universidad ó de Instituto podrán ser concejales en las poblaciones donde desempeñen sus destinos.

4.° Los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratas ó suministros dentro del término municipal, por cuenta de su Ayuntamiento, de la provincia ó del Estado.

5.° Los deudores como segundos contribuyentes á los fondos municipales, provinciales ó generales, contra quienes se haya expedido apremio.

6.° Los que tengan contienda administrativa ó judicial pendiente con el Ayuntamiento ó con los establecimientos que se hallan bajo su dependencia ó administracion.

descuento se halle comprendido en la proporcion marcada anteriormente para los elegibles en las poblaciones de 1.000 y 400 vecinos respectivamente.

Se estimará la cuota acumulando las que satisfagan los contribuyentes dentro y fuera del pueblo por impuesto directo del Estado y por recargos municipales. Para computar la contribucion á los electores y á los elegibles se considerarán bienes propios: respecto de los maridos, los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyujal; respecto de los padres, los de sus hijos que legítimamente administren; respecto de los hijos, los suyos propios cuyo usufructo no tuvieren por cualquier concepto.

Art. 42. Se procurará que á cada colegio electoral corresponda elegir cuatro concejales ó el número que más á éste se aproxime. Cada elector votará únicamente dos concejales cuando hayan de elegirse tres en el colegio electoral; tres cuando cuatro, cuatro cuando seis, y cinco cuando siete.

Promulgada esta ley, se procederá á formar las listas electorales con arreglo á lo prevenido en los párrafos anteriores, sujetándolas en su formacion, plazos y demás requisitos y trámites á la ley electoral, segun queda dispuesto.

Art. 41. Serán elegibles en las poblaciones mayores de 100 vecinos los electores que, ademas de llevar cuatro años por lo ménos de residencia fija en el término municipal, paguen una cuota directa de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el de de subsidio industrial y de comercio; y en los Municipios menores de 1.000 y mayores de 400 vecinos, los que satisfagan cuotas comprendidas en los primeros cuatro quintos de las referidas listas. En los pueblos que no excedan de 400 vecinos serán elegibles todos los electores.

Serán además incluidos en el número de los elegibles todos los que contribuyan con cuota igual á la más baja que en cada término municipal corresponda pagar para serlo con arreglo al párrafo anterior.

Los que siendo vecinos paguen alguna cuota de contribucion y acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica, serán tambien elegibles.

Igualmente lo serán los que acrediten que sufren descuento en los haberes que perciban de fondos generales, provinciales ó municipales, siempre que el importe del

las funciones de alcalde de barrio, los presidentes de las Juntas que deben elegirse en conformidad de los artículos 91, 92 y 93, y no podrán ser removidos sino por las causas que se expresan en esta ley para los alcaldes y tenientes.

Art. 37. Los términos municipales se dividirán en tantos colegios electorales como el Ayuntamiento crea conveniente, con tal que no sean menos que el número de alcaldes y tenientes, y que un mismo colegio no forme parte de diferentes distritos. En los pueblos que no excedan de 800 vecinos, se constituirá una sola mesa.

El Ayuntamiento podrá dividir los colegios en tantas secciones como sean necesarias para facilitar la libre emision del sufragio, siempre que el número no exceda del de alcaldes de barrio.

Los grupos de poblacion rural que segun esta ley deben formar barrios, constituirán seccion si excedieren de 800 vecinos.

Art. 38. La primera division del término en distritos, barrios, colegios y secciones, se hará en conformidad á las siguientes reglas:

1.ª El Ayuntamiento acordará la division y la hará pública en el *Boletín Oficial*